

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-345

SALTA, 23 de marzo de 2017

Expediente N° 10527/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Diversidad de las Plantas de la carrera de Biología por parte de la Dra. Liliana Soledad Ocampos; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 5- la citada profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Diversidad de las Plantas de la carrera de Biología.

Que la misma cuenta con el aval de la Dra. Olga Martinez.

Que la Escuela de Biología -a fs. 7- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 17- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3°- corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Dra. Liliana Soledad Ocampos respecto al Plan de Trabajo obrante -a fs. 01-04- para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura Diversidad de las Plantas de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Olga MARTINEZ

Ing. Maritza VACCA MOLINA

Dra. María Mercedes ALEMAN

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-345

SALTA, 23 de marzo de 2017

Expediente N° 10527/2016

Suplenetes:

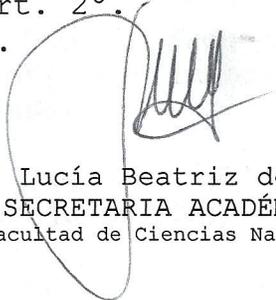
Prof. Zulma AVILÉS

Lic. Trinidad FIGUEROA

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Diversidad de las Plantas, Interesada, C, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Dra. Olga Martinez) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg.



Mag. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales